

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00776-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en sesión plenaria de fecha 18 de septiembre de 2024 donde se incluye una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Tarifa, por importe de 92.9000,00 €, para “Celebración de Eventos Culturales” . Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 28 de noviembre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Tarifa.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 92.900,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

45.000,00€ en la aplicación presupuestaria 10/334/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

7.100,00€, en la aplicación presupuestaria 10/171/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

2.700,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

12.300,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76203, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

12.200,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76204, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

13.600,00€ en la aplicación presupuestaria 10/342/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

número de operación 220240038298.

- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informes conforme al artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.
- Informe de la Intervención de Fondos sobre la fiscalización del reconocimiento de la obligación del expediente de referencia.
- Decreto de Presidencia aprobando la cuenta justificativa.

Vista la solicitud de pago anticipado de la subvención de fecha 15 de octubre de 2024, conforme a la cláusula quinta del mencionado convenio de colaboración, para hacer frente a los gastos de su actividad por carecer de suficiente liquidez.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los actos derivados del presente convenio y de aquellos otros que no dispongan de contenido económico, a excepción de las fases de autorización y disposición del gasto, corresponderá a la Presidenta de la Corporación. Y, en sentido contrario, aquellos otros que sí dispongan de contenido económico, a excepción de las

Código Seguro De Verificación	DkdQLVR6VDa7eSp0kXqGZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	11/12/2024 10:22:50	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	11/12/2024 10:09:43	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	11/12/2024 09:37:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DkdQLVR6VDa7eSp0kXqGZA==			

fases anteriormente citadas, corresponderá al Diputado delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa. Todo ello de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y específicas SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decreto de la Presidencia INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a favor del Ayuntamiento de Tarifa (NIF P1103500C) por importe de NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (92.900,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 45.000,00€ en la aplicación presupustaria 10/334/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.
- 7.100,00€, en la aplicación presupuestaria 10/171/76201, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.
- 2.700,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.
- 12.300,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76203, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.
- 12.200,00€ en la aplicación presupuestaria 10/171/76204, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.
- 13.600,00€ en la aplicación presupuestaria 10/342/76202, proyecto de gasto 2024/4/PRESI/4.

para la ejecución del proyecto “Sonorización Teatro Municipal Alameda, dotación de Mobiliario y dotación de circuito biosaludable” (AD:220240038298; O previa: 920240014795).

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	DkdQlVR6VDa7eSp0kXqGZA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	11/12/2024 10:22:50
	Alejandro Bernal Peña			Firmado	11/12/2024 10:09:43
	Gonzalo Höhr De Miguel			Firmado	11/12/2024 09:37:49
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DkdQlVR6VDa7eSp0kXqGZA==				

